416

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2584

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 7.713:15 AL SEÑOR DAMIAN PALACIOS.-

Asunción, 28 de Febrero de 1949.-

N. 505.

VISTA: la presentación del Señor Damián Palacios(Exp. M.H.Nº 381/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲. 7.713:15.- por daños y perjuicios que sufrió al ser casi totalmente destruído su camión, marca Chevrolet, modelo 1938, con chapa Nº 38 de San Juan Bautista de las Misiones, mientras conducia voluntarios a los campos de concentración de Asunción, el justiprecio de las reparaciones y de repuestos ha quedado establecido con los recibos de pagos que obran en el respectivo expediente; los informes del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Interior, del Tribunal Militar, de la Policia de la Capital y de la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al Señor Damián Palacios la suma de ₲. 7.713:15.-SIETE MIL SETECIENTOS TRECE GUARANIES CON QUINCE CENTIMOS, en concepto de perjuicios ocasionados durante la rebelión del año 1947, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación a la Cuenta Nº 1118 "Comisión de Restauración Económica Decreto-Ley Nº 25.773".-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

F. Morínigo

SD.